

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 21/06/2024**Globalización y Desarrollo:
Seguridad Humana,
Multiculturalidad y Gestión de
Crisis (M25/56/1/2)****Máster**

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Sistema Internacional, Globalización, Cooperación y Desarrollo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	4	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los necesarios en términos administrativos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Ética, ciencia y cooperación. La conceptualización multidimensional de la seguridad: hacia una seguridad humana.
- Conflictos armados y desarrollo: geopolítica, tipologías y actores.
- Estrategias de gestión de crisis en el marco internacional: el sistema de Naciones Unidas: prevención de conflictos, peacekeeping, peacemaking, peacebuilding.
- Desarrollo y nationbuilding.
- La perspectiva de género en la construcción de la paz. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Globalización, flujos migratorios y multiculturalidad.



COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación, aplicando las teorías existentes a problemas reales.
- CE02 - Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo.
- CE03 - Formular, contestar y contrastar cuestiones en torno a las políticas de cooperación y desarrollo, así como hipótesis y predicción teóricas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos



- comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante deberá ser capaz de:

- Alcanzar un conocimiento adecuado de los principales conceptos y enfoques teóricos de los Estudios de Seguridad Internacional y Humana.
- Lograr un grado de conocimiento satisfactorio sobre el análisis estratégico.
- Adquirir competencias cognitivas e instrumentales que permitan analizar correctamente los conflictos armados y sus tipologías.
- Adquirir competencias cognitivas e instrumentales relacionadas con la prevención, gestión y resolución de los conflictos armados.
- Conocer las conexiones existentes entre los conflictos étnicos, los secesionismos y los recursos naturales, en particular los recursos energéticos.
- Adquirir competencias cognitivas e instrumentales relacionadas con la cooperación, el poder, los recursos energéticos y el agua dulce.
- Analizar estudios de caso. El espacio post-soviético. Rusia (Cáucaso Norte). Europa del Este. Cáucaso Sur. Asia Central. América Latina.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Panorama estratégico de los conflictos.
- Tipología de conflictos.
- Actores no estatales y conflictos.
- Conflictos étnicos, secesionismos y recursos naturales, en particular recursos energéticos.
- Cooperación, poder, recursos energéticos y agua dulce.
- Estudios de caso. El espacio post-soviético. Rusia (Cáucaso Norte). Europa del Este. Cáucaso Sur. Asia Central. América Latina.

PRÁCTICO

- Panorama estratégico de los conflictos.
- Tipología de conflictos.
- Actores no estatales y conflictos.
- Conflictos étnicos, secesionismos y recursos naturales, en particular recursos energéticos.
- Cooperación, poder, recursos energéticos y agua dulce.
- Estudios de caso. El espacio post-soviético. Rusia (Cáucaso Norte). Europa del Este. Cáucaso Sur. Asia Central. América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Collier, Paul (2003), *Breaking the Conflict Trap. Civil War and Development Policy*, Oxford, Oxford University Press.
- Gurr, Ted Robert (ed.) (2010), *Peace and Conflict 2010*, London, Paradigm Publishers.
- Jordán, Javier (coord.) (2013) *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*, Madrid, Plaza y Valdés.
- Kaldor, Mary (2001), *Las nuevas guerras: la violencia organizada en la era global*, Barcelona, Tusquets.
- Peña-Ramos, J. A. (2017): "The Impact of Russian Intervention in Post-Soviet Secessionist Conflict in the South Caucasus on Russian Geo-energy Interests". *International Journal of Conflict and Violence*, v. 11, pp. 1-13.
- Peña-Ramos, J. A.; Bagus, P.; Fursova, D. (2021): *Water Conflicts in Central Asia: Some Recommendations on the Non-Conflictual Use of Water*. *Sustainability*, 13, 3479. <https://doi.org/10.3390/su13063479>
- Peña-Ramos, J. A. (2021): "Russia's geo-energy interests and secessionist conflicts in Central Asia: Karakalpakstan and Gorno-Badakhshan". *Int. J. Oil, Gas and Coal Technology*, v. 27, n.º 4, pp. 399-423.
- Ramsbotham, Oliver; Woodhouse, Tom & Mial, Hugh (2008), *Contemporary Conflict Resolution*, Cambridge, Polity Press.
- Singer, Peter W. (2006), *Children at War*, Berkely and Los Angeles, University of California Press.
- Wallensteen, Peter (2011), *Understanding Conflict Resolution*. Thousand Oaks, CA, Sage Publications.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: <http://www.oecd.org/dac/>
- Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE / Países Miembros: <http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm#members>
- Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE / Peer Reviews históricos: <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/>
- Comisión Europea / Desarrollo y Cooperación: https://europa.eu/european-union/topics/development-cooperation_es
- Comisión Europea / Oficina Europea de Ayuda Humanitaria: <http://ec.europa.eu/echo/>
- Coordinadora Estatal de ONGD: <https://coordinadoraongd.org/>
- Copenhagen Consensus Center: <http://www.copenhagenconsensus.com/>
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (HEGOA):



<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar>

- Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI):
<http://www.seguridadinternacional.es/>
- European Centre for Development Policy Management: <http://ecdpm.org/>
- Human Security Report Project: <http://www.hsrgroup.org/>
- International Crisis Group: <http://www.crisisgroup.org/>
- ODI / Overseas Development Institute: <https://www.odi.org/>
- Peace Research Institute Oslo (PRIO): <http://www.prio.no/>
- PNUD / Informes de Desarrollo Humano: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html?rightpar_publicationlisting_o_start=0
- Stockholm Peace Research Institute (SIPRI): <http://www.sipri.org/>
- Uppsala Conflict Data Program: <http://www.pcr.uu.se/research/UCDP/>
- United Nations University / Universidad de las Naciones Unidas:
<https://www.wider.unu.edu/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica argumentativa e indagadora
- MD02 Analítica
- MD03 Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno
- MD05 Autonomía del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la Evaluación Única Final.

La evaluación tendrá en cuenta la elaboración de dos trabajos grupales que supondrán, respectivamente, hasta el 60% y hasta el 40% de la calificación final de la asignatura.

La calificación global de la asignatura será la suma de las dos calificaciones obtenidas por el estudiante, el cual deberá obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para la superación de la misma.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

En las convocatorias extraordinarias, la calificación se obtendrá únicamente a través de la realización de una prueba escrita que abarcará toda la materia prevista en la asignatura y



valorada sobre 10 puntos, debiendo obtener el estudiante un mínimo de 5 puntos sobre 10 para la superación de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la Evaluación Única Final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación se obtendrá únicamente a través de la realización de una prueba escrita que abarcará toda la materia prevista en la asignatura y valorada sobre 10 puntos, debiendo obtener el estudiante un mínimo de 5 puntos sobre 10 para la superación de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.

Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente.

Originalidad de los trabajos y pruebas

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm. 112 de 9 de noviembre de 2016 y según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



(Artículo 15 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

OFICINAS Y SERVICIOS DE LA UGR IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencionrespuesta-acoso>
- Unidad de Igualdad y Conciliación: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>
- Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>
- Servicio de Asistencia Estudiantil: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES deberá comunicarlo al profesorado; en función de sus necesidades, el profesorado adaptará los contenidos y/o la evaluación a las mismas.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

